

**Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de
Fondos de Pago Electrónico**

(subsidiaria de Pluxee México, S. A., a su vez subsidiaria de Pluxee International S.A.S)

Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2025

(cifras no auditadas)

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (cifras no auditadas)

Contenido	Página
Estado de situación financiera	3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el capital contable.....	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 21

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico
 Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México
 Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	<u>2025</u>		<u>2025</u>
Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 87,570	Fondos de pago electrónico emitidos (Nota 6)	\$ 63,535
Cuentas por cobrar (Nota 5)	5,763	Partes relacionadas (Nota 7)	17,159
Pagos anticipados y otros activos	2,255	Otras cuentas por pagar:	
Equipo de cómputo (neto)	0	Contribuciones por pagar	\$ 240
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	<u>7,677</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 8)	<u>12,550</u> 12,790
		Pasivo por beneficios a los empleados (Nota 9)	<u>2,289</u>
		Total pasivo	\$ <u>95,773</u>
		Capital contable	
		Capital contribuido:	
		Capital social (Nota 10)	\$ 34,030
		Capital ganado:	
		Reserva legal	647
		Resultados acumulados	(27,016)
		Otros resultados integrales	<u>(169)</u>
		Total capital contable	<u>7,492</u>
		Contingencias y compromisos (Nota 23)	
Total activo	\$ <u>103,265</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>103,265</u>

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de situación financiera fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

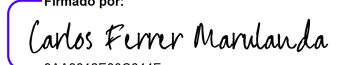
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:

 613ECF08578740C
 María Luisa Domínguez López
 Contralora

Firmado por:

 6580DC46214624B1
 Saúl Palacios Pérez
 Director de Finanzas

Firmado por:

 9A43612E80C64F
 Carlos Ferrer Marulanda
 Director General y Administrador Único

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico
 Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México
 Estado de Resultado Integral
 Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	<u>2025</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 5,975
Resultado por servicios	5,975
Ingresos por intereses	764
Margen financiero	6,739
Otros ingresos de la operación (Nota 12)	2,432
Gastos de administración y promoción (Nota 13)	(30,759)
Resultado de la operación	(21,588)
Impuesto a la utilidad	864
Resultado neto	(20,724)
Otros Resultados Integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0
ISR Diferido ORI	0
Resultado integral	\$ (20,724)

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultado integral fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

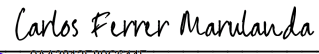
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:

 613ECF68D78748C
 María Luisa Domínguez López
 Contralora

Firmado por:

 680DC4821467481
 Saúl Palacios Pérez
 Director de Finanzas

Firmado por:

 9AA2812E80C644F
 Carlos Ferrer Marulanda
 Director General y Administrador Único

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico
 Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México
 Estado de Cambios en el Capital Contable
 Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Otros resultados integrales	Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados			
Saldos al 01 de enero de 2025	34,030	481	(6,125)	(169)	28,217	
Movimientos de propietarios:						
Reservas de capital	-	166	(166)	-	-	
Resultado integral	-	-	(20,724)	-	(20,724)	
Saldos al 30 de septiembre de 2025	\$ 34,030	\$ 647	\$ (27,015)	\$ (169)	\$ 7,493	


El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:

 013ECF08D78740C
 María Luisa Domínguez López
 Contralora

Firmado por:

 6B8DG46214674B1
 Saúl Palacios Pérez
 Director de Finanzas

Firmado por:

 9AA3812E80C644E...
 Carlos Ferrer Marulanda
 Director General y Administrador Único

[https://www.sodexoforfintech.com.mx/
 Informes Financieros | Pluxee Fintech](https://www.sodexoforfintech.com.mx/Informes Financieros | Pluxee Fintech)
<https://www.gob.mx/cnbv>

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico
 Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México
 Estado de Flujo de Efectivo
 Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

2025

Resultado antes de impuestos	\$ (21,589)
Cambios en partidas de operación:	
Cuentas por cobrar	(3,061)
Pagos anticipados y otros activos	300
Fondos de pago electrónico emitidos	(25,626)
Partes relacionadas	4,302
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,293
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	194
Flujos netos de efectivo de actividades de operación e incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(43,187)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	130,757
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 87,570

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

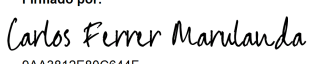
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:

 613ECF68D78746C
 María Luisa Domínguez López
 Contralora

Firmado por:

 6B0DC46214674B1
 Saúl Palacios Pérez
 Director de Finanzas

Firmado por:

 9AA3812E80C644F
 Carlos Ferrer Marulanda
 Director General y Administrador Único

[https://www.sodexoforfintech.com.mx/
 Informes Financieros | Pluxee Fintech](https://www.sodexoforfintech.com.mx/Informes Financieros | Pluxee Fintech)
<https://www.gob.mx/cnbv>

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (a excepción del número de acciones))

Nota 1 - Actividad de la compañía

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (antes Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C. V.) (la Compañía) es una sociedad constituida el 14 de mayo de 1997 bajo las leyes mexicanas con domicilio en Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México. La Compañía es una subsidiaria de Pluxee México, S. A. de C. V. (antes Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V.). La controladora principal del ente económico al que pertenece la Compañía es Pluxee International, S. A. S. Su actividad principal es la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, por medio de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

El 25 de septiembre de 2019, Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V., solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico a denominarse Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, obteniendo dicha autorización el 03 de agosto del 2023.

El 6 de septiembre de 2023 se protocolizó el acta que ratifica la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de septiembre de 2023, donde se discutió y aprobó el cambio de denominación social y como consecuencia la reforma parcial de los estatutos sociales de la Compañía, pasando de Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C.V. a la denominación social actual, Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Nota 2 - Autorización y bases de presentación

Autorización

Los presentes estados financieros y sus notas fueron elaborados por María Luisa Domínguez López (Contralora), revisados por Saúl Palacios Pérez (Director de Finanzas) y autorizados para su emisión el 29 de octubre de 2025 por Carlos Ferrer Marulanda (Director General y Administrador Único).

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Compañía y las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera, los accionistas y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2025, que se acompañan, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico referidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Tecnología Financiera los Criterios de Contabilidad emitidas (los Criterios de Contabilidad) por la CNBV.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Los Criterios de contabilidad establecen que la contabilidad de las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Las notas adjuntas fueron seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son relevantes para comprender los cambios en la posición financiera y los resultados de la operación de la Compañía.

b) Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Los principales supuestos utilizados en la determinación de estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante deben revelarse.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en la nota 3 h) Beneficios a los empleados - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto el rubro de efectivo y equivalente de efectivo el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte:

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

La administración de la Compañía revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la administración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Compañía.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

— Nota 4– Efectivo y equivalentes de efectivo;

c) *Moneda funcional y de informe*

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

d) *Presentación del estado de resultados integral*

La Compañía presenta el resultado integral en el “Estado de resultados” el cual está compuesto por el Resultado neto y la Remediación de beneficios a los empleados, neta de su efecto de ISR diferido.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido actualizadas en el último año por la Compañía en relación con los últimos estados financieros anuales emitidos derivado del cambio de su denominación y objeto social.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en Unidades de Inversión (UDI's). El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2024	8.3409	4.50%	17.34%
2023	7.9816	4.66%	20.83%
2022	7.6468	7.58%	19.50%

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del margen financiero.

Los intereses ganados se obtienen de instrumentos financieros de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan importes adeudados por cobrar a afiliados e impuestos por recuperar. Se espera que las cuentas por cobrar se recuperen en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo).

La Compañía crea, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La estimación de las cuentas por cobrar en las que la Compañía no determine el monto de la estimación de pérdidas crediticias esperadas en términos de la NIF C-16, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- a. A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b. A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas en los saldos a favor de impuestos y en el impuesto al valor agregado acreditable.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

d) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros y durante el transcurso normal de las operaciones y la PTU diferida.

Los otros activos están formados por cargos diferidos y depósitos en garantía y la PTU diferida, así como otros activos a corto y largo plazo y se registran a su valor de adquisición.

e) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico emitidos están conformados por los depósitos realizados por nuestros clientes, mismos que representan una obligación de pago a cargo de la Compañía y el tipo de exigibilidad se considera inmediata.

Cabe mencionar que derivado del párrafo anterior, la Compañía no paga a sus clientes intereses, rendimientos o algún otro beneficio monetario por el saldo que estos acumulen en un tiempo determinado, lo anterior de conformidad al Artículo 29 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

f) Otras cuentas por pagar

Forman parte de este rubro las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

g) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU).

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

h) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Compañía tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Compañía pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Compañía no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales contingentes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Compañía, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Compañía determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del ORI dentro del capital contable.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2025, se integra por depósitos bancarios e inversiones disponibles, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	2025
Depósitos bancarios	\$ 81,764
Inversiones disponibles	5,806
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 87,570

Nota 5 - Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2025 se integra por:

	2025
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 1,717
Impuesto al valor agregado por recuperar	3,892
Subtotal	5,609
Afiliados ¹	1,907
	7,516
Estimación de pérdida crediticia esperada	(1,753)
Total de cuentas por cobrar	\$ 5,763

¹ Los afiliados son aquellos establecimientos con los que se tiene un contrato comercial para la aceptación de las tarjetas Pluxee y a quien se le cobra una comisión según el volumen de compra realizada por nuestros tarjetahabientes, sin que se exista una afectación en el saldo, compra o algún cobro adicional hacia el tarjetahabiente.

Nota 6 - Fondos de pago electrónico emitidos

El saldo de los fondos de pago electrónico emitidos al 30 de septiembre de 2025 es de \$63,535, por lo mencionado en la nota 2 a) y 3 e).

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

La obligación de la Compañía se redime cuando los fondos son utilizados por los tarjetahabientes en la red de comercios afiliados y una vez realizada la transacción del uso de la tarjeta o del medio electrónico correspondiente es reembolsado al afiliado en cuanto sean transaccionadas al sistema.

Nota 7 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones realizadas con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 fueron como sigue:

	2025
Servicios especializados	\$ 15,809
Subarrendamiento de oficina	70
Servicios administrativos	1,280
Total transacciones con partes relacionadas	\$ 17,159

Los saldos por pagar a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025, se presentan con Pluxee México, S. A. de C. V. por un importe de \$17,159.

Nota 8 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2025, se conforma por:

	2025
Provisiones	\$ 11,268
Proveedores	226
Otras cuentas por pagar	1,056
Contribuciones por pagar	240
Total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 12,790

Nota 9 – Beneficios a los empleados

Al 30 de septiembre de 2025, la cuenta de Pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	2025
Pasivo por beneficios a los empleados	\$ 1,256
Provisiones por pasivos laborales	899
PTU por pagar	134
	\$ 2,289

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Nota 10 - Capital social

El capital social al 30 de septiembre de 2025 se integra como sigue:

Acciones	Descripción	Importe
300,500	Representa la porción fija del capital sin derecho de retiro	\$ 30,050
19,500	Representa la porción variable del capital con derecho de retiro	1,950
320,000		32,000
-	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	2,030
320,000	Capital social al 30 de septiembre de 2025	\$ 34,030

El 30 de enero de 2023, se protocolizó el acta que ratifica la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre 2022, donde los accionistas aprobaron el aumento del capital mínimo fijo de la sociedad, por un importe de \$30,000 mediante la capitalización de utilidad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía ha identificado que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha emitido las reglas para el cálculo del índice de capitalización, así como de los activos ajustados y la razón de apalancamiento para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Asimismo, se informa que según el Artículo 6 y 7 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Tecnología Financiera emitidas por la CNBV, se cuenta con un capital superior al mínimo establecido (equivalente en moneda nacional a 500,000 UDI's).

Los ORI incluyen:

	2025
Remediación de beneficios definidos a los empleados	\$ 241
Impuestos a la utilidad	(72)
Total	\$ 169

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. Al 30 de septiembre de 2025, la reserva legal asciende a \$481, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Nota 11- Cuentas de orden

La compañía divide las cuentas de orden en dos rubros a) cuentas orden con información operativa utilizada únicamente para reporte interno y b) cuentas con información fiscal requerida por el Código Fiscal de la Federación, las cuales se integran como sigue:

	2025
a. Cuentas de orden con información operativa	
Ventas Facial Flexible	\$ 257,251
Ventas Facial Flexible One	280,480
Ventas Facial Corporativa	319,256
Ventas Facial Flexible	(257,251)
Ventas Facial Flexible One	(280,480)
Ventas Facial Corporativa	(319,256)
Reembolso Facial Flexible	241,482
Reembolso Facial Flexible One	254,258
Reembolso Facial Corporativa	252,042
Reembolso Facial Flexible	(241,482)
Reembolsos Facial Flexible One	(254,258)
Reembolso Facial Corporativa	(252,042)
	\$ -
b. Cuentas de orden con información fiscal	
CUCA (deudor)	\$ 80,873
CUFIN (deudor)	48,072
UFIN (deudor)	(606)
Pérdidas Fiscales	3,320
Ajuste anual por inflación (deudor)	1,712
CUCA (acreedor)	(80,873)
CUFIN en (acreedor)	(48,072)
UFIN (acreedores)	606
Pérdidas Fiscales (acreedor)	(3,320)
Ajuste anual por inflación (acreedor)	(1,712)
	\$ -

Nota 12- Otros ingresos de la operación

A continuación, se muestran las partidas que integran el rubro de otros ingresos de la operación al 30 de septiembre de 2025:

	2025
Otros ingresos	\$ 1,639
Venta de plásticos (tarjetas)	793
Total de otros ingresos de la operación	\$ 2,432

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Nota 13 - Gastos de administración y promoción

Al 30 de septiembre de 2025, los gastos de administración y promoción se integran de la siguiente forma:

	2025
Otros gastos de administración y promoción	\$ 14,414
Gastos por uso de marca	4,874
Servicios legales	1,117
Beneficios directos a corto plazo	8,986
Impuestos y derechos diversos	1,249
Participación de los trabajadores en las utilidades, neta	119
Total de gastos de administración y promoción	\$ 30,759

Nota 14 - Emisión o amortización de deuda a largo plazo

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no realizó emisiones ni amortizaciones de deuda a largo plazo.

Nota 15 - Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos

Al 30 de septiembre de 2025, no se realizaron incrementos ni reducciones de capital social, ni se efectuaron pagos de dividendos.

Nota 16 - Eventos subsecuentes

Al 30 de septiembre de 2025, no se identificaron eventos subsecuentes que tuvieran impacto sustancial y no hayan sido reflejados en la información financiera.

Nota 17 - Activos virtuales

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no cuenta con autorización de operar con activos virtuales.

Nota 18 - Reclasificaciones entre categorías de inversiones financieras

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no cuenta con autorización para operar con inversiones en instrumentos financieros, por lo que no realizó reclasificaciones entre categorías de inversiones, ni modificó modelos de negocio relacionados con dichas operaciones.

Nota 19 - Tasas de interés promedio de préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no cuenta con préstamos bancarios ni financiamientos contratados.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Nota 20 - Cambios significativos en líneas de crédito

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no cuenta con líneas de crédito vigentes, por lo que no se realizaron cambios significativos en este rubro durante el período.

Nota 21 - Instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no cuenta con autorización para utilizar instrumentos financieros derivados.

Nota 22 - Resultados por valuación o compraventa de instrumentos financieros

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no registró operaciones de valuación ni compraventa de inversiones en instrumentos financieros, reportos o derivados.

Nota 23 - Compromisos y contingencias

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(h).
- (b) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 24 - Administración de riesgos

El área de Riesgos, a fin de minimizar cualquier pérdida esperada por riesgos discrecionales y no discrecionales (crédito, liquidez, mercado y operativo) ha decidido implementar entre los siguientes lineamientos que se mencionan a continuación:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito queda definido como la pérdida potencial por falta de pago o cambio de calificación de un acreditado o contraparte en las operaciones.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

La Compañía no se encuentra expuesta al riesgo de crédito, debido a que el cobro de las operaciones es anticipado. De acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio, Pluxee no se encuentra habilitada regulatoriamente para asumir riesgos crediticios.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Además, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

Riesgo Operativo

El riesgo operacional es un riesgo no discrecional resultante de la operación del negocio, pero que no es producto de la toma de una posición de riesgo.

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Para los riesgos operacionales, se ha establecido como objetivo: identificar, analizar y valorar los riesgos operacionales a que está expuesto la Compañía, proponiendo mecanismos de medición, vigilancia, limitación, control y revelación del riesgo operacional que permita a la Institución reducir la exposición que tiene frente a este tipo de riesgo.

El riesgo operacional comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes de la Institución.
- El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

El marco de gestión de riesgo operacional incluye una estructura basada en las tres líneas de defensa, con una clara delimitación de responsabilidades, políticas y procedimientos comunes a Pluxee. Para su

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

funcionamiento cuenta con un sistema que le permite detectar, evaluar, monitorear, reportar, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas por riesgo operacional.

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida del valor de un determinado producto dentro de un plazo en particular, provocado por cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads y otros.

Es el riesgo de interés de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés o sobretasas del mercado. Al 30 de septiembre de 2025 la Compañía no tiene contratado ningún crédito que impacte en su rentabilidad y capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras, debido a esto no existe una exposición al riesgo.

Nota 25 - Pronunciamientos emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- *negocio en marcha con incertidumbres importantes*: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- *negocio en marcha en reorganización legal*: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

La Administración no adoptó de forma anticipada en 2024 y estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Pluxee México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas Sobre los Estados Financieros

Del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras no auditadas)

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

La Administración no adoptó de forma anticipada en 2024 y estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes a los estados financieros de la Compañía.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 789EA327-41F6-4A17-8FDB-D783040893AF
 Asunto: Complete con Docusign: 09_Notas estados financieros Pluxee México Fintech.pdf
 Sobre de origen:
 Páginas del documento: 21
 Páginas del certificado: 8
 Firma guiada: Activado
 Sello del identificador del sobre: Activado
 Zona horaria: (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey

Estado: Completado
 Autor del sobre:
 Jorge Sebastian Rodriguez
 Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 251, Granada,
 Miguel Hidalgo
 CIUDAD DE MEXICO, MX 11520
 jorgesebastian.rodriguez@pluxeegroup.com
 Dirección IP: 136.226.0.101

Seguimiento de registro

Estado: Original
 30 de octubre de 2025 | 10:02
 Titular: Jorge Sebastian Rodriguez
 jorgesebastian.rodriguez@pluxeegroup.com
 Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

María Luisa Domínguez López
 luisa.dominguez@pluxeegroup.com
 Contralor
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

Firmado por:

 613ECF68D78746C...
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 136.226.0.106

Fecha y hora

Enviado: 30 de octubre de 2025 | 10:08
 Visto: 30 de octubre de 2025 | 10:09
 Firmado: 30 de octubre de 2025 | 10:23

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 30 de octubre de 2025 | 10:09
 ID: 2df00740-a2a3-466f-809b-a2bcf3ed9017

Saúl Palacios Pérez
 saul.palacios@pluxeegroup.com
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado por:

 6B0DC46214674B1...
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 136.226.0.104

Enviado: 30 de octubre de 2025 | 10:23
 Reenviado: 30 de octubre de 2025 | 15:15
 Visto: 30 de octubre de 2025 | 16:54
 Firmado: 30 de octubre de 2025 | 16:55

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 30 de octubre de 2025 | 16:54
 ID: e35ba330-7ab5-4b00-bee4-55ac59bb6d1a

Carlos Ferrer Marulanda
 carlos.ferrer@pluxeegroup.com
 Carlos Ferrer M
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado por:

 9AA3812E80C644F...
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 200.68.159.34
 Firmado con un dispositivo móvil

Enviado: 30 de octubre de 2025 | 16:55
 Visto: 30 de octubre de 2025 | 17:03
 Firmado: 30 de octubre de 2025 | 17:04

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 30 de octubre de 2025 | 17:03
 ID: d57b591b-7ccd-405a-841d-1d73c0585668

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
--------------------------------	--------	--------------

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
----------------------------	--------	--------------

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
------------------------------	--------	------------------

Sobre enviado	Con hash/cifrado	30 de octubre de 2025 10:08
Certificado entregado	Seguridad comprobada	30 de octubre de 2025 17:03
Firma completada	Seguridad comprobada	30 de octubre de 2025 17:04
Completado	Seguridad comprobada	30 de octubre de 2025 17:04

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------

Divulgación de firma y Registro electrónicos
--

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: tania.silva-solis@sodexo.com

To advise SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at tania.silva-solis@sodexo.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to tania.silva-solis@sodexo.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to tania.silva-solis@sodexo.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV during the course of your relationship with SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV.

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, PLUXEE MÉXICO SA DE CV (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact PLUXEE MÉXICO SA DE CV:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To advise PLUXEE MÉXICO SA DE CV of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at pluxee@pluxee.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from PLUXEE MÉXICO SA DE CV

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to pluxee@pluxee.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number.

To withdraw your consent with PLUXEE MÉXICO SA DE CV

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. . .

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify PLUXEE MÉXICO SA DE CV as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by PLUXEE MÉXICO SA DE CV during the course of your relationship with PLUXEE MÉXICO SA DE CV.